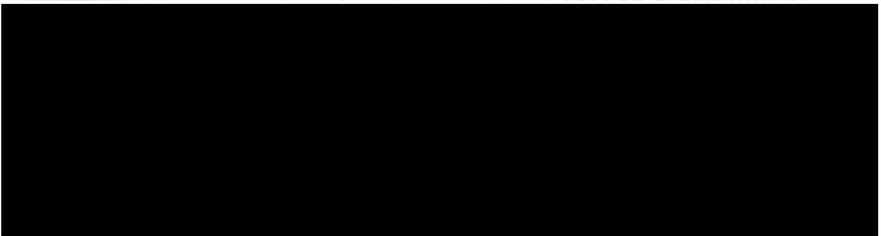




<p>4.11 Es miembro activo de la comunidad académica docente de alguna institución de educación superior en el país o el extranjero? <i>Provea detalles de contacto de la persona responsable de su departamento >>>>>>>>>></i></p>	<p>4.12 Responsabilidades académicas y fecha en las que las ha desempeñado (<i>mes/año</i>)</p>
<p>4.13 Por favor, enumere las publicaciones académicas que ha realizado vinculadas a su presente aspiración. <i>Detalle: título de la publicación, co-autor(es) si lo(s) hubiere(n), fecha de publicación, editorial, fuente de financiamiento, cualquier premio o reconocimiento obtenido por la obra.</i></p>	
<p>4.14 Ha recibido usted algún reconocimiento o beca por alguna institución académica nacional o extranjera. <i>Detalle: título reconocimiento o beca, institución, fecha y lugar.</i></p>	
<p>Reconocimiento de la Universidad Católica Santo Domingo por haber alcanzado los máximos honores SUMMA CUM LAUDE en Maestría en Estudios Diplomáticos.</p>	
<p>4.15 Enumere cualquier organización cívica, filantrópica, comunitaria, social o de servicio público con la que se haya involucrado personalmente durante los últimos 12 años. <i>Detalle: incluyendo cualquier posición directiva que haya ocupado en las mismas, distinciones o reconocimientos públicos recibidos.</i></p>	
<p>Fundador y Director Ejecutivo de la Cámara de Comercio Dominico-Mexicana Fundador y Presidente de la Fundación Nacional de la Juventud. Fundador y Presidente de la Cámara Dominicana de Comercio Electrónico Director de Relaciones Internacionales y Cooperación del Comité Dominicano de los Derechos Humanos (Cddh).</p>	
<p>4.16 Enumere cualquier gremio u organización académica o comunidad epistémica a la que pertenezca. <i>Detalle: naturaleza de la organización, ubicación y naturaleza de su participación.</i></p>	
<p>Colegio de Abogados de la República Dominicana. Colegio Dominicano de Notarios.</p>	

5.19 Nombre tres (3) personas asociadas a usted que puedan dar testimonio acerca de su capacidad y habilidad profesional.

<i>Nombres y Apellidos</i>	<i>Detalles de contacto (teléfono, dirección v correo electrónico)</i>
<i>1- Francisco Del Carpio</i>	
<i>2- Guido Gómez Mazara</i>	
<i>3- Julio Ravelo Astacio</i>	

Parte 6 Informaciones personales y profesionales especiales.

<p>6.1 ¿Está usted en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos?</p>	
<p><input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "No" detallar ></i></p>	
<p>6.2 ¿Tiene usted personalmente o alguna compañía de la cual sea partícipe, causa judicial pendiente de decisión en algún tribunal nacional o extranjero?</p>	
<p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.3 ¿Ha sido usted condenado por infracción penal en algún tribunal nacional o extranjero?</p>	
<p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.4 ¿Existe algún motivo por el que alguien pueda considerar que de usted ser seleccionado(a) alguna situación o condición suya genera incompatibilidad ética para el desempeño de sus funciones?</p>	
<p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.5 ¿Alguna vez le ha sido negada, suspendida temporalmente o cancelada una visa emitida por algún gobierno extranjero?</p>	
<p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.6 ¿Alguna vez le ha sido negada la entrada a otro país?</p>	
<p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.7 ¿Alguna vez ha sido usted deportado(a) desde otro país?</p>	
<p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.8 ¿Pertenece usted a alguna carrera de servicio público que concluya con un régimen de pensión? (e.g. carrera judicial, carrera civil, carrera diplomática, etc)</p>	

<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i> >>	
6.9 ¿A lo largo de su carrera profesional o pública ha sido sometido(a) a algún proceso disciplinario?	
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i> >>	
6.10 ¿En el ejercicio de la profesión ¿ha sido usted demandado(a) judicialmente por algún cliente al cual representaba?	
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i> >>	
6.11 ¿Ha sido usted declarado(a) en estado de quiebra fraudulenta en los últimos 5 años? >>>	
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i> >>	
6.12 ¿Ha sido usted sometido o destituido(a) por juicio político ante el Senado de la República dentro de los últimos diez (10) años?	
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i> >>	
6.13 ¿Ha sido usted alguna vez evaluado(a), consultado(a), tratado(a) o sometido a tratamiento por abuso de alcohol o alguna sustancia controlada?	
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detalla</i> >>>	
6.14 ¿Posee usted alguna enfermedad o condición de salud que pueda representar riesgo a su vida o el desempeño de sus funciones? <i>detallar y proporcionar certificación médica del diagnóstico y tratamiento</i>	
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i> >>	
6.15 ¿Posee usted alguna condición, desorden o trastorno psiquiátrico o psicológico diagnosticado?	
<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar y proporcionar certificación médica del diagnóstico y</i>	

7.1 Si existe alguna información adicional que usted desea sea considerada en su aplicación favor hacerla constar en este espacio (no más de 700 palabras). Igualmente, cualquier respuesta que no pudo completar en los espacios provistos para las mismas puede agregarla antecediendo el número de la pregunta.

Parte 8 Declaración

Por medio de la presente, quien suscribe hace formal solicitud para ser considerado(a) como postulante a la posición de magistrado(a) o juez(a), en la(s) instancia(s) identificada(s) en el encabezado de este documento. La información que he provisto es completa y verdadera. También declaro que la fotografía sometida en este documento es una fiel representación de mi apariencia física actual. Confirmando, que si antes de la decisión sobre mi aplicación hay algún cambio en mis circunstancias personales relacionadas con esta aplicación, lo habré de informar al Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) lo antes posible.

Estoy consciente de que cualquier información que previamente sepa es falsa, o que no crea sea verdadera será considerada como una falta grave en el proceso de aplicación. También soy consciente de que mi aplicación será automáticamente rechazada si anexo un documento falso, miento o reservo información relevante para este proceso. Igualmente soy consciente que de utilizar algún documento falso mis datos podrán ser tramitados al Ministerio Público para que este proceda de conformidad con la ley.

Declaro que los documentos que he provisto con esta aplicación son genuinos y que mis declaraciones en ella son verdaderas. Entiendo que el CNM podría hacer revisiones razonables para confirmar la certeza y autenticidad de la evidencia que he aportado y los documentos que he sometido con esta solicitud. También entiendo que el CNM puede hacer verificaciones sobre las instituciones, gobiernos y personas de las que hago mención en este documento.

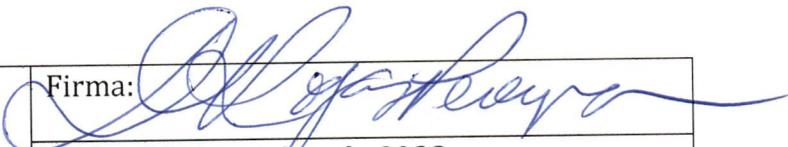
Comprendo que podrían requerirme mis huellas digitales y una fotografía de mi rostro (datos biométricos) como parte del proceso de aplicación. Si me negara a ello, mi aplicación podría ser invalidada, y de ser así, no considerada posteriormente.

Entiendo que los datos provistos en esta aplicación serán manejados y almacenados por el CNM de manera segura y respetando la confidencialidad de aquella información íntima contenida en la Parte 6.13, 6.14, 6.15, 6.16, 6.17 y 6.18 de esta aplicación pero que la misma podría ser hecha pública de acuerdo a lo establecido en la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y compartida con organismos de seguridad del Estado u otras entidades de manera que el Consejo pueda llevar a cabo su misión. YO también entiendo que la información aportada por mí o cualquier otra información sobre mí proporcionada por cualquier persona o institución durante el proceso de aplicación podría ser compartida con mi(s) empleador(es) u organismos de seguridad del Estado para fines de verificación.

YO estoy al tanto de que si existiere alguna información que no quisiera sea compartida con mi(s) empleador(es) se lo informaré al CNM a través de una carta anexa a esta solicitud conteniendo documentos y razones que avalen mi negativa. Si tal solicitud de mi parte limitare la posibilidad del CNM para hacer diligencias legítimas, mi aplicación podría ser rechazada.

Entiendo, que el CNM hará una preselección de entre las aplicaciones que reciba para evaluar públicamente a sus titulares. Entiendo que en aras de la eficiencia, economía y celeridad del proceso de selección cuando el CNM se vea frente a aplicaciones con similares características, apreciará subjetivamente entre los(as) postulantes cual sería el(la) que mejor podría desempeñar la función a ocupar, rechazando a los(as) demás postulantes sin la obligación de responder cada solicitud de manera individual.

YO declaro, que la información aportada en este cuestionario es correcta y fiel a mis conocimientos y creencias. Autorizo formalmente al Consejo Nacional de la Magistratura a procesar la información suministrada por mí.

Nombre(s) y apellido(s): Domingo José Rojas Pereyra	Firma:  Fecha: 25 de octubre de 2023.
--	--

Por favor asegúrese de someter toda la documentación que usted desea que el Consejo Nacional de la Magistratura examine cuando considere su aplicación. El listado que encontrará debajo es sólo una guía, sin embargo, los documentos marcados con un asterisco DEBEN necesariamente ser suministrados. La provisión de ciertos documentos no asegura que usted será seleccionado(a) por el Consejo.

Es mejor explicar por qué no ha sometido un documento que someter uno falso. Su aplicación será automáticamente rechazada si utiliza un documento falso, miente o se abstiene de proveer información relevante.

Listado de documentos:

1. Acta de nacimiento. *
2. Copia de su cédula de identidad y electoral (ambos lados). *
3. Una fotografía a color, tamaño pasaporte (ver especificaciones debajo). *
4. Título de Licenciado o Doctor en Derecho y demás evidencias que soporten la información sobre el nivel académico universitario (títulos y certificados). *
5. Copia del decreto que otorga exequátur para ejercicio de la profesión de abogado. *
6. Certificado de no antecedentes judiciales de la Procuraduría General de la República. *
7. Sentencias condenatorias o absolutorias que hayan recaído sobre su persona. X
8. Copia de su afiliación al Colegio de Abogados de la República Dominicana.

Su fotografía debe ser:

- A color;
 - Tamaño de pasaporte;
 - Reciente y representativa de su apariencia actual, mostrando su rostro completo de frente, sin sombrero, lentes de sol o cualquier otro aditamento que obstruya su rostro
 - Tomada contra una superficie blanca y lisa, de manera que sus características sean claramente distinguibles del fondo;
 - Impresa sin brillo, en papel blanco de fotografía (sin marcas de agua ni relieve);
- Las fotografías que no cumplan con estos estándares serán rechazadas y podría causar que la consideración de su aplicación sea rechazada.

REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CEDULA [REDACTED]



[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Domingo Jose Rojas Pereyra

DOMINGO JOSE
ROJAS PEREYRA



ROJAS<PEREYRA<<DOMINGO<JOSE<<<



REPÚBLICA DOMINICANA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



CERTIFICACIÓN

Certificamos que en el sistema de información de este Ministerio Público **NO EXISTEN ANTECEDENTES PENALES** a nombre de **DOMINGO JOSE ROJAS PEREYRA**, Cédula de Identidad y Electoral Número [REDACTED] por lo que se expide la presente Certificación.

La presente certificación se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada, el día veinte y tres (23) del mes de Octubre del año dos mil veinte y tres (2023).

Verifique la autenticidad de la presente certificación ingresando a <https://pgr.gob.do>, sección servicios, opción consultas, y digite los siguientes códigos de servicios:

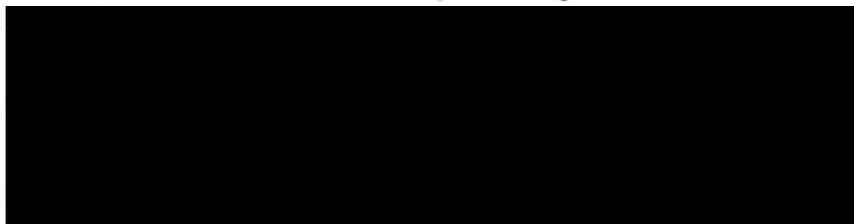
CÓDIGO CIS

003-3202-2087461-2

CÓDIGO CAS

32399441250

Acceso directo a consulta escaneando el siguiente código de barra:



Procuraduría General de la República | Secretaría General

Ave. Jiménez Moya esq. Juan Ventura Simó, Centro de los Héroes, Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-533-3522 Ext. 1125, 133, 1103 | Email: mesadeayuda@pgr.gob.do



20-02325986-8



REPUBLICA DOMINICANA

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

001-01-2004-01-00014092

No. Evento

EXTRACTO DE ACTA DE NACIMIENTO

CERTIFICAMOS: Que en la Oficialía del Estado Civil de la IRA, CIRCUNSCRIPCION, DISTRITO NACIONAL registrado el [REDACTED]

[REDACTED], el registro perteneciente a:

**** DOMINGO JOSE ****

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

No más información debajo de esta línea

El presente documento se expide a petición de la parte interesada en DISTRITO NACIONAL República Dominicana, hoy día VEINTICUATRO (24) del mes de OCTUBRE del año DOS MIL VEINTITRES (2023)

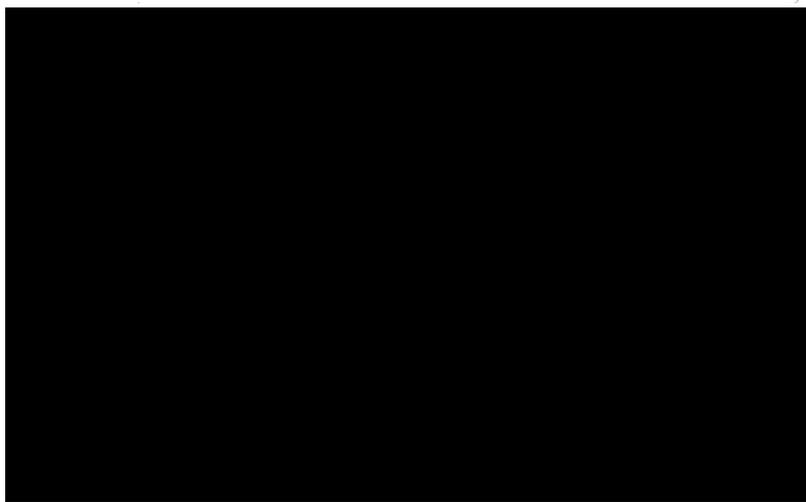


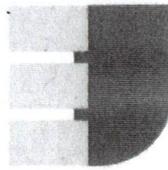
KENIA ROSA PERALTA TORRES
Oficial del Estado Civil

Código Control
005-2023-1001-01986094



Verifica la validez de este documento en www.jce.gob.do, o escanea el código QR vía la App JCE.





ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA

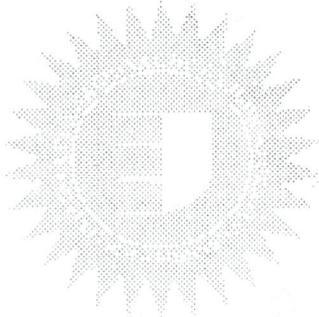
◆ REPUBLICA DOMINICANA ◆

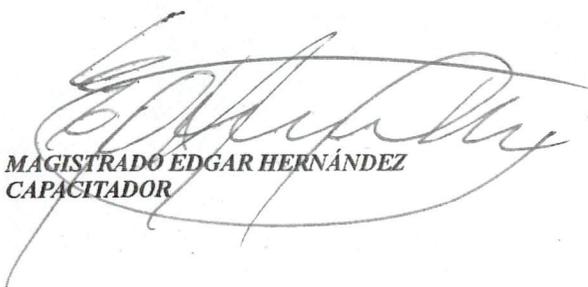
◆ CERTIFICA QUE ◆

DOMINGO JOSÉ ROJAS

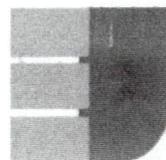
HA PARTICIPADO EN EL
SEMINARIO “EL RAZONAMIENTO JUDICIAL
APLICADO A LA CORRECTA
ESTRUCTURACION DE LA SENTENCIA”

REALIZADO EN LA CIUDAD DE
SAN CRISTÓBAL, REPÚBLICA DOMINICANA
VIERNES 12 Y SABADO 13 DE NOVIEMBRE DE 1999
CON UNA DURACION DE 9 HORAS




MAGISTRADO EDGAR HERNÁNDEZ
CAPACITADOR


LIC. LUIS HENRY MOLINA
SUBDIRECTOR



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

◆ CERTIFICA QUE ◆

Domingo Rojas Pereyra

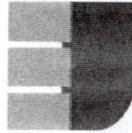
HA PARTICIPADO EN EL SEMINARIO
“EL RAZONAMIENTO JUDICIAL APLICADO A LA
CORRECTA ESTRUCTURACIÓN DE LA SENTENCIA II”

REALIZADO EN LA CIUDAD DE
SAN CRISTOBAL, REPUBLICA DOMINICANA
VIERNES 16 Y SÁBADO 17 DE JUNIO DEL 2000
CON UNA DURACIÓN DE 9 HORAS



LUIS HENRY MOLINA
DIRECTOR

GABRIEL SANTOS
FACILITADOR



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

◆ CERTIFICA QUE ◆
Domingo José Rojas Pereyra

HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL CURSO DE DERECHO FRANCES MODERNO

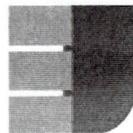
AUSPICIADO POR LA ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA (ENJ),
IMPARTIDO DEL 01 AL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2003

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA
10 DE SEPTIEMBRE DEL 2003

WILLIAM HEADRICK
FACILITADOR

LUIS HENRY MOLINA
DIRECTOR





ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

CERTIFICA QUE

Domingo José Rojas Pereyra

HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL TALLER PRESENCIAL

**“Derecho de las Telecomunicaciones y Tecnologías de la
Información”**

AUSPICIADO POR LA ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA (ENJ) Y EL INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES
(INDOTEL),

IMPARTIDO DEL 27 DE ENERO AL 06 DE FEBRERO DEL 2004, CON UNA DURACIÓN DE 51 HORAS.

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA
06 DE Febrero 2004

JOSE MARÍA CHILLÓN MEDINA
FACILITADOR

LUIS HENRY MOLINA
DIRECTOR



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana



A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente certifico que Domingo José Rojas Pereyra, participó en el Programa de Formación Judicial Integral, "Especialidad en Derecho Judicial", con categoría de Posgrado, impartido por la Escuela Nacional de la Judicatura durante el periodo 2002-2004.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de abril del año 2009.

Henry Molina
Henry Molina
Director





El Consejo Nacional de Educación

DOMINGO JOSE

A
Nombres

ROJAS PEREYRA

Apellidos

Por cuanto ha cumplido con el precepto de la Ley, sometiéndose a las pruebas que ella exige, le expide el presente

DIPLOMA
que le acredita con el título de

BACHILLER EN CIENCIAS Y LETRAS

Dado en Santo Domingo, D. N. República Dominicana,
hoy día 24 del mes de NOVIEMBRE del año 19 94

Registrado bajo el número 304845-86

El Secretario

El Presidente


Consejal Mayor de la Secretaría de Estado
de Educación, Bellas Artes y Cultos


Secretario de Estado de Educación
Bellas Artes y Cultos

Artículo 4.- La señora Genara Rosa Cruz, queda autorizada a cambiar su nombre por el de Jenny Rosa Cruz.

Artículo 5.- Los señores Manuel Isidro Vittini Méndez y Ruth Victoria Pérez Nina, quedan autorizados a cambiar el nombre de su hija menor Pasirys Carolina Vittini Pérez, por el de Sol Pasirys Vittini Pérez.

Artículo 6.- La señora Eutimia María Dumé Peña, queda autorizada a cambiar su nombre por el de María Argentina Dumé Peña.

Artículo 7.- La señora Agapita Altagracia Pérez Martínez, queda autorizada a cambiar su nombre por el de Mery Altagracia Pérez Martínez.

Artículo 8.- EL señor Pedro Ezequiel Brito Irizarry, queda autorizado a cambiar su nombre por el de Esckie Brito Irizarry.

Artículo 9.- La señora Flor Durán Ferreiras, queda autorizada a cambiar su nombre por el de Kenny Durán Ferreiras.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y siete, año 154 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 288-97 que otorga exequátur a varios profesionales.

(G. O. No. 9958, del 30 de junio de 1997).

**LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana**

NUMERO: 288-97

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Organización Judicial No. 821, de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

VISTA la Ley del Notariado No. 301, de fecha 18 de junio de 1964 y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Contadores Públicos Autorizados No. 633, de fecha 13 de junio de 1944, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Pasantía de Médicos Recién Graduados No. 146, de fecha 11 de mayo de 1967, y sus modificaciones;

VISTO el Reglamento sobre Farmacias No. 2525, de fecha 6 de marzo de 1957, y la Ley No. 37, del 7 de julio de 1942, sobre presentación de examen para el ejercicio de las profesiones de Farmacia, Cirugía Dental, y sus respectivas modificaciones;

VISTA la Ley No. 4541, del 22 de septiembre de 1956, que modifica el párrafo del Artículo 6 de la Ley No. 4249, del 13 de agosto de 1955 y sus modificaciones, que hace obligatoria la Pasantía Profesional de los Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- Se otorga exequátur a las personas señaladas a continuación, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes.

ABOGADO:

- 1)- ABEL ATAHUALPA MARTINEZ DURAN
- 2)- ADITA LUCIANO DIAZ
- 3)- ADY SORAYA MEJIA HERNANDEZ
- 4)- ALEXANDER BENJAMIN GARNETT PEREZ
- 5)- ALFREDO ELIAS VALENZUELA PEÑA
- 6)- ALTAGRACIA CECILIA MOQUETE ROCHA
- 7)- ANA DILIA FRANCO PEREZ

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y siete, año 154 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 289-97 que declara los días del 24 al 30 de junio de 1997, como "Puerto Internacional", con motivo de la celebración del XXXIII Torneo Internacional de Pesca Romana al Marlin Azul.

(G. O. No. 9958, del 30 de junio de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 289-97

CONSIDERANDO: Que del 26 al 29 de junio del presente año, el Club Caza y Pesca, "Romana" Inc., se propone llevar a cabo el **XXXIII Torneo Internacional de Pesca Romana al Marlin Azul.**

CONSIDERANDO: Que es interés del Gobierno Nacional contribuir a la realización exitosa de todos los eventos deportivos en los cuales participen dominicanos y extranjeros.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto del siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- Durante los días comprendidos del 24 al 30 de junio del presente año, la ensenada Cabeza de Toro, queda declarada "Puerto Internacional", con motivo de la celebración del **XXXIII Torneo Internacional de Pesca Romana al Marlin Azul.**

Artículo 2.- Las Direcciones de Migración y de Aduanas deberán enviar a dicho lugar el personal necesario para asegurar los servicios correspondientes, de conformidad con la ley.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA

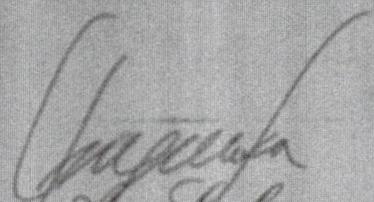
LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

*Visto el artículo 67 de la Constitución de la República Dominicana,
Ley 327-98 de Carrera Judicial y el Reglamento de Carrera Judicial, se
incorpora a la Carrera Judicial a:*

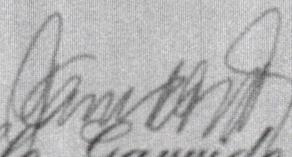
Domingo José Rojas Pereyra

conforme a la Resolución No. 287-2001 de fecha 19 de abril del 2001.

*Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, hoy día
27 del mes de abril del año 2001, años 158 de la Independencia y 137 de la
Restauración.*


Dr. Jorge A. Subero Isa
Presidente de la Suprema Corte de Justicia

*Registrado en la Dirección General de la Carrera Judicial
Libro 1 Folio 19 Número 225*


Dr. Pablo Garrido Medina
Director General de la Carrera Judicial

Suprema Corte de Justicia

Procuraduría General
de la República



Comisionado de Apoyo a la Reforma
y Modernización de la Justicia

Programa Conjunto de las Naciones
Unidas sobre el SIDA (ONUSIDA)

Red Dominicana de Personas que
Viven con el VIH/SIDA (REDOVIH+)

Otorgan el presente certificado a:

Dr. Domingo José Rojas P.

*Por su participación en el Taller de Difusión y Análisis de las
Leyes 55-98 sobre el SIDA, 24-97 sobre la Violencia
Intrafamiliar y 14-94 que crea el Código para la
Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.*

Celebrado el día 20 del mes de diciembre del año 1998
San Cristobal, República Dominicana.

Handwritten signature of Dr. Mariano Germán Mejía.

Dr. Mariano Germán Mejía
Procurador General de la
República

Handwritten signature of Dr. Jorge A. Subero Isa.

Dr. Jorge A. Subero Isa
Jefe Presidente de la
Suprema Corte de Justicia



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

◆ CERTIFICA QUE ◆

Domingo José Rojas Pereyra

Ha participado en el Seminario
"MORA JUDICIAL"
Jurisdicción Paz

Realizado en la ciudad de San Cristóbal, República Dominicana,
sábado 5 de mayo del 2001
Con una duración de 6 horas

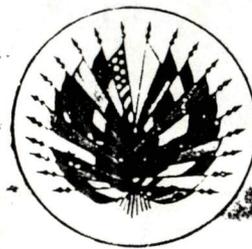


LUIS HENRY MOLINA
DIRECTOR

JUAN ALFREDO BIAGGI
FACILITADOR

Federación Inter-Americana de Abogados

... PARA DESARROLLAR LA CIENCIA DEL DERECHO ... EN LAS AMERICAS



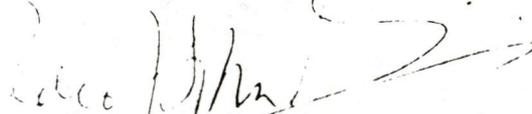
CERTIFICADO DE PARTICIPACION

Certificamos que

Domingo Rojas R.

participo en el Primer Seminario sobre Derecho de Familia,
organizado por la Federación Interamericana de Abogados, llevado a cabo en
Santo Domingo, República Dominicana, del 31 de mayo al 2 de junio de 1990.

Grover Prevatte Hopkins
Secretario General


Pedro Silva Ruiz
Presidente del Comité IV


Ricardo Azurieta Mora Bowen
Presidente



ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA

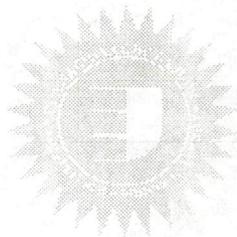
♦ REPUBLICA DOMINICANA ♦

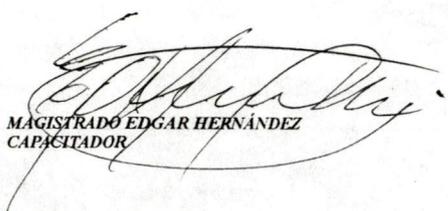
♦ CERTIFICA QUE ♦

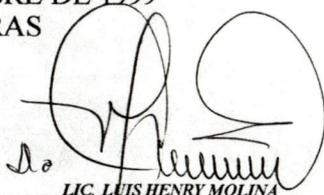
DOMINGO JOSÉ ROJAS

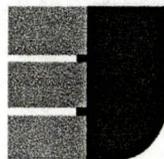
HA PARTICIPADO EN EL
SEMINARIO "EL RAZONAMIENTO JUDICIAL
APLICADO A LA CORRECTA
ESTRUCTURACION DE LA SENTENCIA"

REALIZADO EN LA CIUDAD DE
SAN CRISTÓBAL, REPÚBLICA DOMINICANA
VIERNES 12 Y SABADO 13 DE NOVIEMBRE DE 1999
CON UNA DURACION DE 9 HORAS




MAGISTRADO EDGAR HERNÁNDEZ
CAPACITADOR


LIC. LUIS HENRY MOLINA
SUBDIRECTOR



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

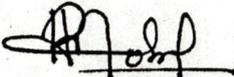
◆ CERTIFICA QUE ◆

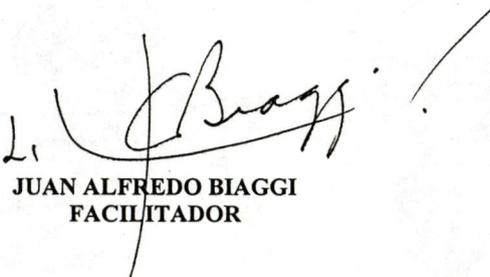
Domingo José Rojas Pereyra

Ha participado en el Seminario
“CARRERA JUDICIAL”
Departamento Judicial de Santo Domingo

Realizado en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana,
viernes 12 y sábado 13 de enero del 2001
Con una duración de 12 horas




LUIS HENRY MOLINA
DIRECTOR


JUAN ALFREDO BIAGGI
FACILITADOR



OTORGA EL PRESENTE

CERTIFICADO DE PARTICIPACION

A _____ DR. DOMINGO ROJAS PEREYRA.

POR SU ASISTENCIA AL SEMINARIO SOBRE DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO
Y EL MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y LA MEDIA LUNA ROJA

DADO EN UNIVERSIDAD CATOLICA DE STO. DGO. EL DIA 21-22 DE ABRIL 1997

SR. ALEJANDRO VALVERDE PODESTA
DIRECTOR DIFUSION - DIH



DR. AGUSTIN ENCARNACION MONTERO.
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CRUZ ROJA
DOMINICANA



MINISTERIO
PÚBLICO

REPUBLICA DOMINICANA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO
"Año del Fomento de la Vivienda"

SG

CERTIFICACIÓN

Yo, **Licda. ENA ORTEGA L.**, Secretaria General del Ministerio Público, **CERTIFICO**: que el Señor Presidente de la República **Danilo Medina Sánchez**, mediante Decreto No. **108-16**, de fecha 29 de Febrero del 2016, OTORGA a **DOMINGO JOSE ROJAS PEREYRA**, Dominicano (a) [REDACTED] de edad, portador (a) de la Cédula de Identidad y Electoral No. [REDACTED] el **Exequátur** que le **AUTORIZA** para ejercer la profesión de **Notario Público** en el Municipio de San Cristóbal, de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la República Dominicana.

La presente certificación se expide, firma y sella a solicitud de la parte interesada. En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Veintiuno (21) días del mes de octubre del año Dos Mil Dieciséis (2016).-

Db. 
LICDA. ENA ORTEGA L.
Secretaria General del Ministerio Público



EOL/mp



República Dominicana
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
División de Oficiales de la Justicia



C E R T I F I C A C I Ó N

Certificamos que en nuestra base de datos está registrado el Dr. Domingo José Rojas Pereyra, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. [REDACTED] quien fue juramentado por la Suprema Corte de Justicia como abogado de los tribunales de la República, en fecha 6 de mayo de 1998, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 14, inciso g) de la Ley Núm. 25-91, promulgada en fecha 15 de octubre de 1991.

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al un (1) día del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016).

[Firma manuscrita]
GRIMILDA ACOSTA DE SUBERO
Secretaria General



GAS/idj
[Firma]



Universidad Central del Este

Fundada el 15 de Octubre de 1970
SAN PEDRO DE MACORIS, REPUBLICA DOMINICANA

El Consejo Universitario en virtud de las disposiciones legales vigentes:

Por cuanto: **Domingo José Rojas Pereyra**

ha cursado en la

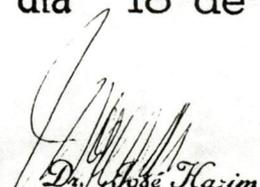
Facultad de Ciencias Jurídicas

de esta Universidad los estudios requeridos y ha sido aprobado en los exámenes correspondientes.

Por tanto, ha venido en otorgarle y le otorga el título de

Doctor en Derecho

Y para que sea notorio y constante le expide el presente Diploma, firmado y sellado en San Pedro de Macorís, República Dominicana, hoy día 18 de Noviembre del año 1996.


Dr. José Nazim
EL RECTOR


Lic. Piedad Licelott Naboa
EL DECANO DE LA FACULTAD

REGISTRADO BAJO EL No. 18171 FOLIO 24
DEL LIBRO DE GRADOS Y TITULOS
El Secretario de la Universidad





Suprema Corte de Justicia

Presidente

No. 34426

21 NOV 2005

Magistrado

Domingo Rojas Pereyra,

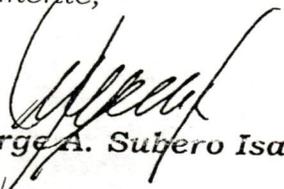
Juez de la Cámara de lo Civil y Comercial
del Juzgado de Primera Instancia de
San Cristóbal

Referencia: Comunicación del 16 de noviembre del 2005.

Distinguido Magistrado:

Mediante la presente se le informa que la Suprema Corte de Justicia en el Pleno celebrado el jueves 17 de noviembre del corriente, según consta en su Acta No. 40/005, conoció la comunicación citada en la referencia sobre su renuncia al cargo de Juez de la Cámara de lo Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de San Cristóbal, DECIDIENDOSE acoger la misma.

Atentamente,


Dr. Jorge A. Subero Isa

JASI/mb-.*/*



cc.: Dirección General de la Carrera Judicial
División Registro de Personal
Escuela Nacional de la Judicatura



Por la Evangelización de la Cultura

Universidad Católica Santo Domingo

Fundada el 8 de diciembre de 1982

Reconocida por Decreto No. 2018, del Poder Ejecutivo, el 8 de junio de 1984

Considerando que conforme a los Estatutos de la Universidad

Domingo José Rojas Pereyra

ha realizado los estudios completos en la Facultad de

Ciencias Jurídicas y Políticas

Escuela de

Diplomacia

*y manifestado su suficiencia académica en las pruebas correspondientes,
se le expide el Título de*

Maestría en Estudios Diplomáticos

Summa cum Laude

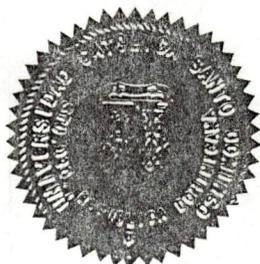
*que faculta a quien lo posee para ejercer y disfrutar los derechos
que otorgan a este Título las disposiciones vigentes.*

Dado en Santo Domingo, D.N., República Dominicana,

hoy día 25 de Junio de 2001

*J. Henry
Rector*

*Henri Conca -
Decano de la Facultad*



*Registrado bajo el No. 4826 Folio 137
del Libro de Certificados y Títulos.*



0003744

Presidencia de la República Dominicana

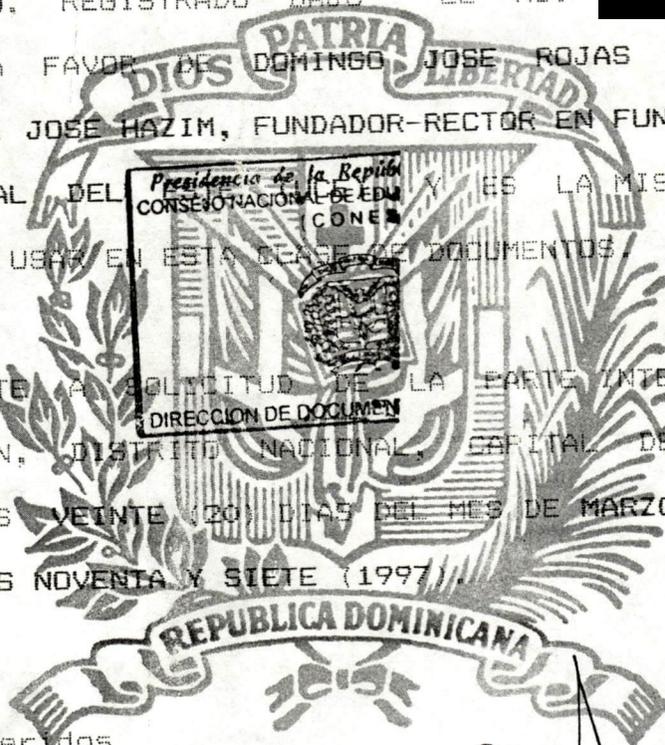
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CONES)

NUMERO: [REDACTED]

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CONES)

HACE CONSTAR QUE LA FIRMA QUE APARECE EN LA COPIA DEL TITULO ANEXO DE DOCTOR EN DERECHO, REGISTRADO BAJO EL No. [REDACTED] FOLIO [REDACTED], EXPEDIDO A FAVOR DE DOMINGO JOSE ROJAS PEREYRA CORRESPONDE A DR. JOSE HAZIM, FUNDADOR-RECTOR EN FUNCIONES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL DOMINICO Y ES LA MISMA QUE DICHA PERSONA ACOSTUMBRA USAR EN ESTOS TIPO DE DOCUMENTOS.

EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA, EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, A LOS VEINTE (20) DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE (1997).



Sellos de R.I. adheridos
\$ 2.00/\$ 0.25



ALEXANDRINA GERMAN M. A.
Secretaria de Estado
Presidenta del Consejo Nacional
de Educación Superior (CONES)
Am. R. v.

NOTA: Esta Certificación será válida, siempre y cuando no sufra borraduras ni alteraciones en su contenido.



Universidad Central del Este
- UCE -

San Pedro de Macoris - República Dominicana

CERTIFICACION

Certificamos que: DOMINGO JOSE ROJAS PEREYRA

Matrícula No. cursó y aprobó todas las asignaturas
del Plan de Estudios de la Carrera de DERECHO

Departamento de DERECHO

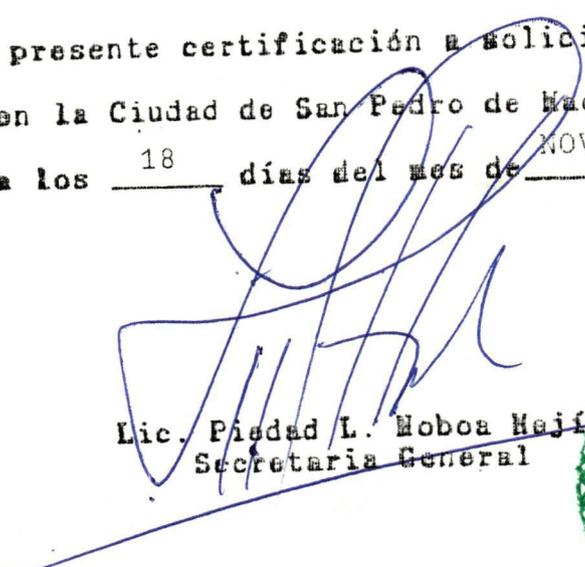
Facultad de CIENCIAS JURIDICAS de esta Universidad,
presentó y aprobó su Tesis de Grado.

El Título que le acredita como DOCTOR EN DERECHO

está registrado en esta Universidad bajo el No.

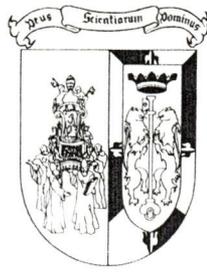
Folio de fecha 18 DE NOVIEMBRE DEL 1996

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte
interesada, en la Ciudad de San Pedro de Macoris, República
Dominicana, a los 18 días del mes de NOVIEMBRE del
año 1996.


Lic. Piedad L. Hoboa Mejía
Secretaria General



PLNK/



La Universidad Católica Santo Domingo

Fundada el 8 de Diciembre de 1982

Aprobada mediante el Decreto 2048 del 8 de Junio de 1984

Otorga el presente

Bergamino de Reconocimiento

Domingo J. Rojas Pereyra

**Por haber alcanzado los máximos honores
SUMMA CUM LAUDE**

en

Maestría en Estudios Diplomáticos

XXII Investidura Ordinaria

Dado en Santo Domingo, D.N., República Dominicana,

a los 25 días del mes de junio de 2001

Dr. Andrés Dauhajre
Primer Vicepresidente

Fundación Universitaria Católica

Reg. No.



Rvdo. P. Ramón Alonso
Rector

DGII

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

IR-1

DECLARACION JURADA DE LAS PERSONAS FISICAS

Periodo

202112

I. DATOS PERSONALES DECLARANTE

RNC/Cédula [REDACTED] Nombre(s) DOMINGO JOSE ROJAS PEREYRA Apellido(s) [REDACTED]
 Nombre Comercial [REDACTED] Rectificativa No Tipo Declaración Normal
 Correo Electrónico [REDACTED]

II. RENTA NETA IMPONIBLE

A. INGRESOS (Viene de la casilla 15 "Total de Ingresos" del Anexo B)		= A	0.00
1	BENEFICIO O PÉRDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO (Viene de la casilla 69 "Beneficio (Pérdida) del Ejerc. Antes de ISR" del Anexo B)	= 1	0.00
2	GASTOS NO ADMITIDOS	+ 2	
3	INGRESOS EXENTOS (Anexar Certificación)	- 3	
4	INGRESOS POR DIVIDENDOS (Viene de la casilla 13 "Ingresos por Dividendos" del Anexo B)	= 4	
5	RENDA NETA (O PÉRDIDA) (Casillas 1+2-3-4)		
6	EXENCIÓN CONTRIBUTIVA (Solo aplica para los que no reportan costos o gastos)	- 6	
7	EXENCIÓN GASTOS EN EDUCACIÓN (No exceder 10% de las casillas 5-6 y el 25% de la Exención Contributiva)	- 7	
8	GANANCIA DE CAPITAL POR VENTAS DE ACCIONES	+ 8	
9	GANANCIA DE CAPITAL POR VENTA Y/O APORTE EN NATURALEZA DE INMUEBLES	+ 9	
10	RENDA NETA IMPONIBLE (Casillas 5-6-7+8+9, si aplica)	= 10	0.00
III. LIQUIDACION			
11	IMPUESTO LIQUIDADO (Aplica tasa sobre casilla 10)	= 11	0.00
12	ANTICIPOS PAGADOS	- 12	
13	RETENCIONES (Viene las Casillas 28 del Anexo A)	- 13	
14	OTROS PAGOS	- 14	
15	SALDO A FAVOR EJERCICIO ANTERIOR	- 15	
16	DIFERENCIA A PAGAR (Casillas 11-12-13-14-15 si es positivo)	= 16	0.00
17	SALDO A FAVOR (Casillas 11-12-13-14-15 si es negativo)	= 17	
18	MORA EN DECLARACIÓN TARDÍA	+ 18	
19	MORA EN ANTICIPOS NO PAGADOS	+ 19	
20	INTERÉS INDEMNIZATORIO	+ 20	
21	INTERÉS INDEMNIZATORIO POR ANTICIPOS NO PAGADOS	+ 21	
22	TOTAL A PAGAR (Sumar casillas 16+18+19+20+21)	= 22	0.00

JURAMENTO

Declaro bajo la fé de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.

3E238917261DB906617C1696F97832CE#

Documentos Presentados

Formulario

IRB- Estado de Resultados

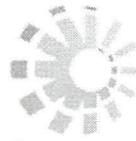
IRA- Anexo Detalle de Bienes



REPUBLICA DOMINICANA
 MINISTERIO DE HACIENDA
 DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS
 INTERNOS

Fecha: 2022/03/25
 Hora: 20:56

AUTORIZACIÓN DE PAGO



**Impuestos
 Internos**

Número del Documento: [REDACTED]
 Impuesto: IR1 - IMPUESTO A LA RENTA PER, FIS.
 RNC o Cédula: [REDACTED] DOMINGO JOSE ROJAS PEREYRA
 Fecha Límite del Impuesto: 2022/03/31
 Fecha de la Autorización: 2022/03/25
 Periodo: 202112
 Fecha Límite de la Autorización: 2022/03/31

TOTAL A CANCELAR:

RD\$ 0.00

3E238917261DB906617C1696F97832CE#



DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

ANEXO A

DECLARACION JURADA DE LAS PERSONAS FISICAS

Periodo

202112

I. DATOS PERSONALES DECLARANTE

RNC/Cédula	Nombre(s) DOMINGO JOSE ROJAS PEREYRA	Apellido(s)
------------	--------------------------------------	-------------

I. PATRIMONIO

DETALLE DE LOS BIENES	CANTIDAD	MONTO
1 INMUEBLES URBANOS: SOLARES		
2 INMUEBLES URBANOS: MEJORAS		1.00
3 INMUEBLES RURALES: TERRENOS		
4 MEJORAS, INSTALACIONES CONTENIDAS TERRENOS RURALES		
5 EXISTENCIA DE GANADO VACUNO, PORCINO, AVÍCOLA, ETC.		
6 EXISTENCIA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y FORESTALES		
7 CAPITAL INVERTIDO COMO DUEÑO O SOCIO EN NEGOCIOS		
8 ACCIONES QUE POSEEN EN COMPAÑÍAS (Valor nominal)		
9 TÍTULOS, BONOS, OTROS DEPÓSITOS EN BANCOS O EN SU PODER		
10 CRÉDITOS HIPOTECARIOS		
11 VEHÍCULOS MOTOR: AUTOMÓVILES		
12 MOBILIARIO DE OFICINA, CONSULTORIO, BUFETES, ETC.		
13 MOBILIARIO DE LA CASA		
14 DINERO EN CAJA, CUENTAS DE AHORROS Y CORRIENTES		
15 NAVES Y OTRAS EMBARCACIONES DE CUALQUIER TIPO		
16 OTROS		
17 TOTAL DE BIENES ACUMULADOS EN EL AÑO (Sumar casillas 1 hasta 16)		
18 DEUDAS POR PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS		
19 DEUDAS POR PRÉSTAMOS PRENDARIOS		
20 OTRAS DEUDAS		
21 PATRIMONIO NETO DEL AÑO (Casillas 17-18-19-20)		

II. RETENCIONES

DETALLES DE RETENCIONES (Anexar certificaciones)	MONTO
22 RETENCIONES EFECTUADAS ENTIDADES ESTATALES (Viene del Formato de Envío 623)	
23 RETENCIONES POR SALARIOS	0.00
24 RETENCIONES POR HONORARIOS	
25 RETENCIONES POR ALQUILER	
26 RETENCIONES POR INTERESES PERCIBIDOS	
27 OTRAS RETENCIONES	
28 TOTAL DE RETENCIONES (Sumar casillas 22 hasta 27)	0.00

B71044DA11276422356449B1EDC5BF60\$

Documentos Requeridos

Nombre Anexo

IRB- Estado de Resultados

ESTADO DE RESULTADOS

Periodo

202112

I. DATOS PERSONALES DECLARANTE

RNC/Cédula	Nombre(s) DOMINGO JOSE ROJAS PEREYRA	Apellido(s)
------------	--------------------------------------	-------------

I. INGRESOS

1 INGRESOS POR VENTAS BIENES LOCALES	+	
2 INGRESOS POR EXPORTACIONES	+	
3 INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	+	
4 INGRESOS POR HONORARIOS PROFESIONALES	+	
5 INGRESOS POR ALQUILERES	+	
6 OTROS INGRESOS	+	
7 DEVOLUCIONES S/VENTAS	-	
8 DESCUENTOS S/VENTAS	-	
9 INGRESOS POR SALARIOS	+	
10 INTERESES POR INVERSIONES FINANCIERAS EN INSTITUCIONES REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS	+	
11 INTERESES POR INVERSIONES FINANCIERAS DE INSTITUCIONES NO REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS	+	
12 VENTAS DE BIENES DE CAPITAL	+	
13 INGRESOS POR DIVIDENDOS	+	
14 TOTAL INGRESOS (Casillas 1+2+3+4+5+6-7-8+9+10+11+12+13)		= 0.00

II. COSTOS

15 INVENTARIO INICIAL	+	
16 COMPRAS LOCALES	+	
17 COMPRAS EN EL EXTERIOR (IMPORTACIONES)	+	
18 ITBIS LLEVADO AL COSTO	+	
19 INVENTARIO FINAL	-	
20 TOTAL COSTO DE VENTA (Casillas 15+16+17+18-19)		= 0.00

III. GASTOS DE PERSONAL

21 SUELDOS Y SALARIOS	+	
22 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	+	
23 SEGUROS	+	
24 APORTACIÓN SEGURIDAD SOCIAL	+	
25 APORTE INFOTEP	+	
26 OTROS GASTOS DE PERSONAL	+	
27 TOTAL GASTOS DE PERSONAL (Sumar Casillas 21+22+23+24+25+26)		= 0.00

IV. GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS

28 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES	+	
29 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (LEY No. 392-07)	+	
30 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (PERSONAS FÍSICAS Y MORALES)	+	
31 FACTURAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA	+	
32 FACTURAS TELEFÓNICAS (Teléfonos Fijos y Móviles)	+	
33 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	+	
34 SEGURIDAD, MENSAJERÍA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS	+	
35 OTROS GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS	+	
36 TOTAL GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS (Sumar Casillas 28+29+30+31+32+33+34+35)		= 0.00

V. ARRENDAMIENTOS

37 ARRENDAMIENTOS		=
--------------------------	--	---

VI. GASTOS DE ACTIVOS FIJOS

38 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (Categoría I: Edificaciones)	+	
39 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (Categoría II: Automóviles y equipos)	+	
40 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (Categoría III: Otros Activos Fijos)	+	
41 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (Categoría I: Edificaciones)	+	
42 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (Categoría II y III: Automóviles, Equipos y otros Activos Fijos)	+	
43 MANTENIMIENTO DE LOS ACTIVOS FIJOS	+	
44 AMORTIZACIÓN BIENES INTANGIBLES	+	
45 TOTAL GASTOS DE ACTIVOS FIJOS (Sumar Casillas 38+39+40+41+42+43+44)		= 0.00

VII. GASTOS DE REPRESENTACION

46 RELACIONES PÚBLICAS	+	
47 PUBLICIDAD	+	
48 VIAJES	+	
49 PROMOCIONES	+	
50 OTROS GASTOS DE REPRESENTACIÓN	+	
51 TOTAL GASTOS DE REPRESENTACION (Sumar Casillas 46+47+48+49+50)		= 0.00

VIII. OTRAS DEDUCCIONES ADMITIDAS

52 PRIMAS DE SEGUROS	+	
53 PROPORCIÓN ITBIS PAGADO EN OPERACIONES EXENTAS	+	
54 DESTRUCCIÓN DE INVENTARIO AUTORIZADO POR DGII	+	
55 TOTAL OTRAS DEDUCCIONES ADMITIDAS (Sumar Casillas 52+53+54)		= 0.00

IX. GASTOS FINANCIEROS

56 POR PRÉSTAMOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES	+	
57 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES DEL EXTERIOR	+	
58 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES	+	
59 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR	+	
60 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS	+	
61 POR RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA EMISIÓN DE CHEQUES Y PAGOS POR TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS (.0015)	+	

62 OTROS GASTOS FINANCIEROS			
63 TOTAL GASTOS FINANCIEROS (Sumar Casillas 56+57+58+59+60+61+62)			
X. GASTOS EXTRAORDINARIOS			0.00
64 POR PÉRDIDAS EN VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES			
65 OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS			
66 TOTAL GASTOS EXTRAORDINARIOS (Sumar Casillas 64+65)			0.00
67 BENEFICIO (PERDIDA) DEL EJERC. ANTES DE IMP. SOBRE LA RENTA (Restar Casillas 14-20-27-36-37-45-51-55-63-66)			0.00

E20682A19555616E830F510B9B1DF2DE\$

DGII

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

IR-1

DECLARACION JURADA DE LAS PERSONAS FISICAS

Periodo

202212

I. DATOS PERSONALES DECLARANTE

RNC/Cédula	Nombre(s)	DOMINGO JOSE ROJAS PEREYRA	Apellido(s)
Nombre Comercial	Rectificativa	No	Teléfono
Correo Electrónico			Tipo Declaración
			Normal

II. RENTA NETA IMPONIBLE

A. INGRESOS (Viene de la casilla 15 "Total de Ingresos" del Anexo B)	=	A	
1 BENEFICIO O PÉRDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO (Viene de la casilla 69 "Beneficio (Pérdida) del Ejerc. Antes de ISR" del Anexo B)	=	1	
2 GASTOS NO ADMITIDOS	+	2	
3 INGRESOS EXENTOS (Anexar Certificación)	-	3	
4 INGRESOS POR DIVIDENDOS (Viene de la casilla 13 "Ingresos por Dividendos" del Anexo B)	=	4	0.00
5 RENTA NETA (O PÉRDIDA) (Casillas 1+2-3-4)			
6 EXENCIÓN CONTRIBUTIVA (Solo aplica para los que no reportan costos o gastos)	-	6	
7 EXENCIÓN GASTOS EN EDUCACIÓN (No exceder 10% de las casillas 5-6 y el 25% de la Exención Contributiva)	-	7	
8 GANANCIA DE CAPITAL POR VENTAS DE ACCIONES	+	8	
9 GANANCIA DE CAPITAL POR VENTA Y/O APORTE EN NATURALEZA DE INMUEBLES	+	9	
10 RENTA NETA IMPONIBLE (Casillas 5-6-7+8+9, si aplica)	=	10	

III. LIQUIDACION

11 IMPUESTO LIQUIDADO (Aplica tasa sobre casilla 10)	=	11	
12 ANTICIPOS PAGADOS	-	12	
13 RETENCIONES (Viene las Casillas 28 del Anexo A)	-	13	
14 OTROS PAGOS	-	14	
15 SALDO A FAVOR EJERCICIO ANTERIOR	-	15	
16 DIFERENCIA A PAGAR (Casillas 11-12-13-14-15 si es positivo)		16	0.00
17 SALDO A FAVOR (Casillas 11-12-13-14-15 si es negativo)	=	17	
18 MORA EN DECLARACIÓN TARDÍA	+	18	% sobre la casilla 16.
19 MORA EN ANTICIPOS NO PAGADOS	+	19	
20 INTERÉS INDEMNIZATORIO	+	20	0.00
21 INTERÉS INDEMNIZATORIO POR ANTICIPOS NO PAGADOS	+	21	
22 TOTAL A PAGAR (Sumar casillas 16+18+19+20+21)	=	22	0.00

JURAMENTO

Declaro bajo la fé de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.

5389B349A5B0ACEFBCB491CF51FFA5E1#



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS
INTERNOS

Fecha: 2023/03/31
Hora: 22:23

AUTORIZACIÓN DE PAGO



Impuestos
Internos

Número del Documento: 20233069202-9
Impuesto: IR1 - IMPUESTO A LA RENTA PER. FIS.
RNC o Cédula: ██████████ DOMINGO JOSE ROJAS PEREYRA
Fecha Límite del Impuesto: 2023/03/31
Fecha de la Autorización: 2023/03/31
Periodo: 202212
Fecha Límite de la Autorización: 2023/03/31

TOTAL A CANCELAR: RD\$ 0.00

5389B349A5B0ACEFBCB491CF51FFA5E1#

DECLARACION JURADA DE LAS PERSONAS FISICAS

Periodo

202212

I. DATOS PERSONALES DECLARANTE

RNC/Cédula	Nombre(s) DOMINGO JOSE ROJAS PEREYRA	Apellido(s)
------------	--------------------------------------	-------------

I. PATRIMONIO

DETALLE DE LOS BIENES	CANTIDAD	MONTO
1 INMUEBLES URBANOS: SOLARES		
2 INMUEBLES URBANOS: MEJORAS		1.00
3 INMUEBLES RURALES: TERRENOS		
4 MEJORAS, INSTALACIONES CONTENIDAS TERRENOS RURALES		
5 EXISTENCIA DE GANADO VACUNO, PORCINO, AVÍCOLA, ETC.		
6 EXISTENCIA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y FORESTALES		
7 CAPITAL INVERTIDO COMO DUEÑO O SOCIO EN NEGOCIOS		
8 ACCIONES QUE POSEEN EN COMPAÑÍAS (Valor nominal)		
9 TÍTULOS, BONOS, OTROS DEPÓSITOS EN BANCOS O EN SU PODER		
10 CRÉDITOS HIPOTECARIOS		
11 VEHÍCULOS MOTOR: AUTOMÓVILES		
12 MOBILIARIO DE OFICINA, CONSULTORIO, BUFETES, ETC.		
13 MOBILIARIO DE LA CASA		
14 DINERO EN CAJA, CUENTAS DE AHORROS Y CORRIENTES		
15 NAVES Y OTRAS EMBARCACIONES DE CUALQUIER TIPO		
16 OTROS		
17 TOTAL DE BIENES ACUMULADOS EN EL AÑO (Sumar casillas 1 hasta 16)		
18 DEUDAS POR PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS		
19 DEUDAS POR PRÉSTAMOS PRENDARIOS		
20 OTRAS DEUDAS		
21 PATRIMONIO NETO DEL AÑO (Casillas 17-18-19-20)		

II. RETENCIONES

DETALLES DE RETENCIONES (Anexar certificaciones)	MONTO
22 RETENCIONES EFECTUADAS ENTIDADES ESTATALES (Viene del Formato de Envío 623)	
23 RETENCIONES POR SALARIOS	
24 RETENCIONES POR HONORARIOS	
25 RETENCIONES POR ALQUILER	
26 RETENCIONES POR INTERESES PERCIBIDOS	
27 OTRAS RETENCIONES	
28 TOTAL DE RETENCIONES (Sumar casillas 22 hasta 27)	

FB74C3F3B5F1420018AD183AC3D593ED\$

ESTADO DE RESULTADOS

Periodo

202212

I. DATOS PERSONALES DECLARANTE

RNC/Cédula	Nombre(s)	Apellido(s)
	DOMINGO JOSE ROJAS PEREYRA	

I. INGRESOS

1 INGRESOS POR VENTAS BIENES LOCALES	+	
2 INGRESOS POR EXPORTACIONES	+	
3 INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	+	
4 INGRESOS POR HONORARIOS PROFESIONALES	+	
5 INGRESOS POR ALQUILERES	+	
6 OTROS INGRESOS	+	
7 DEVOLUCIONES S/VENTAS	-	
8 DESCUENTOS S/VENTAS	-	
9 INGRESOS POR SALARIOS	+	
10 INTERESES POR INVERSIONES FINANCIERAS EN INSTITUCIONES REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS	+	
11 INTERESES POR INVERSIONES FINANCIERAS DE INSTITUCIONES NO REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS	+	
12 VENTAS DE BIENES DE CAPITAL	+	
13 INGRESOS POR DIVIDENDOS	+	
14 TOTAL INGRESOS (Casillas 1+2+3+4+5+6-7-8+9+10+11+12+13)	=	

II. COSTOS

15 INVENTARIO INICIAL	+	
16 COMPRAS LOCALES	+	
17 COMPRAS EN EL EXTERIOR (IMPORTACIONES)	+	
18 ITBIS LLEVADO AL COSTO	+	
19 INVENTARIO FINAL	-	
20 TOTAL COSTO DE VENTA (Casillas 15+16+17+18-19)	=	0.00

III. GASTOS DE PERSONAL

21 SUELDOS Y SALARIOS	+	
22 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	+	
23 SEGUROS	+	
24 APORTACIÓN SEGURIDAD SOCIAL	+	
25 APORTE INFOTEP	+	
26 OTROS GASTOS DE PERSONAL	+	
27 TOTAL GASTOS DE PERSONAL (Sumar Casillas 21+22+23+24+25+26)	=	0.00

IV. GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS

28 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES	+	
29 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (LEY No. 392-07)	+	
30 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (PERSONAS FÍSICAS Y MORALES)	+	
31 FACTURAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA	+	
32 FACTURAS TELEFÓNICAS (Teléfonos Fijos y Móviles)	+	
33 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	+	
34 SEGURIDAD, MENSAJERÍA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS	+	
35 OTROS GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS	+	
36 TOTAL GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS (Sumar Casillas 28+29+30+31+32+33+34+35)	=	0.00

V.

37 ARRENDAMIENTOS

	=	
--	---	--

VI. GASTOS DE ACTIVOS FIJOS

38 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (Categoría I: Edificaciones)	+	
39 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (Categoría II: Automóviles y equipos)	+	
40 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (Categoría III: Otros Activos Fijos)	+	
41 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (Categoría I: Edificaciones)	+	
42 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (Categoría II y III: Automóviles, Equipos y otros Activos Fijos)	+	
43 MANTENIMIENTO DE LOS ACTIVOS FIJOS	+	
44 AMORTIZACIÓN BIENES INTANGIBLES	+	
45 TOTAL GASTOS DE ACTIVOS FIJOS (Sumar Casillas 38+39+40+41+42+43+44)	=	0.00

VII. GASTOS DE REPRESENTACION

46 RELACIONES PÚBLICAS	+	
47 PUBLICIDAD	+	
48 VIAJES	+	
49 PROMOCIONES	+	
50 OTROS GASTOS DE REPRESENTACIÓN	+	
51 TOTAL GASTOS DE REPRESENTACION (Sumar Casillas 46+47+48+49+50)	=	0.00

VIII. OTRAS DEDUCCIONES ADMITIDAS

52 PRIMAS DE SEGUROS	+	
53 PROPORCIÓN ITBIS PAGADO EN OPERACIONES EXENTAS	+	
54 DESTRUCCIÓN DE INVENTARIO AUTORIZADO POR DGII	+	
55 TOTAL OTRAS DEDUCCIONES ADMITIDAS (Sumar Casillas 52+53+54)	=	0.00

IX. GASTOS FINANCIEROS

56 POR PRÉSTAMOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES	+	
57 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES DEL EXTERIOR	+	
58 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES	+	
59 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR	+	
60 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS	+	
61 POR RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA EMISIÓN DE CHEQUES Y PAGOS POR TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS (.0015)	+	

62 OTROS GASTOS FINANCIEROS	+		
63 TOTAL GASTOS FINANCIEROS (Sumar Casillas 56+57+58+59+60+61+62)	=		0.00
X. GASTOS EXTRAORDINARIOS			
64 POR PÉRDIDAS EN VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES	+		
65 OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS	+		
66 TOTAL GASTOS EXTRAORDINARIOS (Sumar Casillas 64+65)	=		0.00
67 BENEFICIO (PERDIDA) DEL EJERC. ANTES DE IMP. SOBRE LA RENTA (Restar Casillas 14-20-27-36-37-45-51-55-63-66)	=		

0058C3FC9AF6D99085A5650BB6A0D1B2\$

DGII

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

IR-1

DECLARACION JURADA DE LAS PERSONAS FISICAS

Periodo 202012

I. DATOS PERSONALES DECLARANTE

RNC/Cédula [REDACTED] Nombre(s) DOMINGO JOSE ROJAS PEREYRA Apellido(s) [REDACTED]
 Nombre Comercial [REDACTED] Teléfono [REDACTED]
 Correo Electrónico [REDACTED] Rectificativa No Tipo Declaración Normal

II. RENTA NETA IMPONIBLE

A. INGRESOS (Viene de la casilla 15 "Total de Ingresos" del Anexo B)	=	A	0.00
1 BENEFICIO O PÉRDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO (Viene de la casilla 69 "Beneficio (Pérdida) del Ejerc. Antes de ISR" del Anexo B)	=	1	0.00
2 GASTOS NO ADMITIDOS			
3 INGRESOS EXENTOS (Anexar Certificación)	+ 2		
4 INGRESOS POR DIVIDENDOS (Viene de la casilla 13 "Ingresos por Dividendos" del Anexo B)	- 3		
5 RENTA NETA (O PÉRDIDA) (Casillas 1+2-3-4)	=	4	0.00
6 EXENCIÓN CONTRIBUTIVA (Solo aplica para los que no reportan costos o gastos)	- 6		
7 EXENCIÓN GASTOS EN EDUCACIÓN (No exceder 10% de las casillas 5-6 y el 25% de la Exención Contributiva)	- 7		
8 GANANCIA DE CAPITAL POR VENTAS DE ACCIONES	+ 8		
9 GANANCIA DE CAPITAL POR VENTA Y/O APORTE EN NATURALEZA DE INMUEBLES	+ 9		
10 RENTA NETA IMPONIBLE (Casillas 5-6-7+8+9, si aplica)	=	10	0.00
III. LIQUIDACION			
11 IMPUESTO LIQUIDADADO (Aplica tasa sobre casilla 10)	=	11	0.00
12 ANTICIPOS PAGADOS	- 12		
13 RETENCIONES (Viene las Casillas 28 del Anexo A)	- 13		0.00
14 OTROS PAGOS	- 14		
15 SALDO A FAVOR EJERCICIO ANTERIOR	- 15		
16 DIFERENCIA A PAGAR (Casillas 11-12-13-14-15 si es positivo)	=	16	0.00
17 SALDO A FAVOR (Casillas 11-12-13-14-15 si es negativo)	=	17	0.00
18 MORA EN DECLARACIÓN TARDÍA	+ 18		0.00
19 MORA EN ANTICIPOS NO PAGADOS	+ 19		
20 INTERÉS INDEMNIZATORIO	+ 20		0.00
21 INTERÉS INDEMNIZATORIO POR ANTICIPOS NO PAGADOS	+ 21		
22 TOTAL A PAGAR (Sumar casillas 16+18+19+20+21)	=	22	0.00

JURAMENTO

Declaro bajo la fé de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.

48E2AD3FEE4D3DE9550974CCCD58FB85#

Documentos Presentados

Formulario

IRB- Estado de Resultados

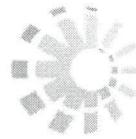
IRA- Anexo Detalle de Bienes



REPUBLICA DOMINICANA
 MINISTERIO DE HACIENDA
 DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS
 INTERNOS

Fecha: 2022/03/25
 Hora: 20:49

AUTORIZACIÓN DE PAGO



**Impuestos
 Internos**

Número del Documento: 403763590-8
 Impuesto: IR1 - IMPUESTO A LA RENTA PER. FIS.
 RNC o Cédula: 001-0073615-6 DOMINGO JOSE ROJAS PEREYRA
 Fecha Límite del Impuesto: 2021/03/31
 Fecha de la Autorización: 2022/03/25
 Periodo: 202012
 Fecha Límite de la Autorización: 2022/03/31

TOTAL A CANCELAR:

RD\$ 0.00

48E2AD3FEE4D3DE9550974CCCD58FB85#

ESTADO DE RESULTADOS

Periodo

20212

I. DATOS PERSONALES DECLARANTE

RNC/Cédula	Nombre(s) DOMINGO JOSE ROJAS PEREYRA	Apellido(s)
------------	--------------------------------------	-------------

I. INGRESOS

1 INGRESOS POR VENTAS BIENES LOCALES	+	
2 INGRESOS POR EXPORTACIONES	+	
3 INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	+	
4 INGRESOS POR HONORARIOS PROFESIONALES	+	
5 INGRESOS POR ALQUILERES	+	
6 OTROS INGRESOS	+	
7 DEVOLUCIONES S/VENTAS	+	
8 DESCUENTOS S/VENTAS	-	
9 INGRESOS POR SALARIOS	-	
10 INTERESES POR INVERSIONES FINANCIERAS EN INSTITUCIONES REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS	+	
11 INTERESES POR INVERSIONES FINANCIERAS DE INSTITUCIONES NO REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS	+	
12 VENTAS DE BIENES DE CAPITAL	+	
13 INGRESOS POR DIVIDENDOS	+	
14 TOTAL INGRESOS (Casillas 1+2+3+4+5+6-7-8+9+10+11+12+13)		= 0.00

II. COSTOS

15 INVENTARIO INICIAL	+	
16 COMPRAS LOCALES	+	
17 COMPRAS EN EL EXTERIOR (IMPORTACIONES)	+	
18 ITBIS LLEVADO AL COSTO	+	
19 INVENTARIO FINAL	-	
20 TOTAL COSTO DE VENTA (Casillas 15+16+17+18-19)		= 0.00

III. GASTOS DE PERSONAL

21 SUELDOS Y SALARIOS	+	
22 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	+	
23 SEGUROS	+	
24 APORTACIÓN SEGURIDAD SOCIAL	+	
25 APORTE INFOTEP	+	
26 OTROS GASTOS DE PERSONAL	+	
27 TOTAL GASTOS DE PERSONAL (Sumar Casillas 21+22+23+24+25+26)		= 0.00

IV. GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS

28 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES	+	
29 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (LEY No. 392-07)	+	
30 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (PERSONAS FÍSICAS Y MORALES)	+	
31 FACTURAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA	+	
32 FACTURAS TELEFÓNICAS (Teléfonos Fijos y Móviles)	+	
33 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	+	
34 SEGURIDAD, MENSAJERÍA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS	+	
35 OTROS GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS	+	
36 TOTAL GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS (Sumar Casillas 28+29+30+31+32+33+34+35)		= 0.00

V. ARRENDAMIENTOS

37 ARRENDAMIENTOS		=
--------------------------	--	---

VI. GASTOS DE ACTIVOS FIJOS

38 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (Categoría I: Edificaciones)	+	
39 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (Categoría II: Automóviles y equipos)	+	
40 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (Categoría III: Otros Activos Fijos)	+	
41 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (Categoría I: Edificaciones)	+	
42 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (Categoría II y III: Automóviles, Equipos y otros Activos Fijos)	+	
43 MANTENIMIENTO DE LOS ACTIVOS FIJOS	+	
44 AMORTIZACIÓN BIENES INTANGIBLES	+	
45 TOTAL GASTOS DE ACTIVOS FIJOS (Sumar Casillas 38+39+40+41+42+43+44)		= 0.00

VII. GASTOS DE REPRESENTACION

46 RELACIONES PÚBLICAS	+	
47 PUBLICIDAD	+	
48 VIAJES	+	
49 PROMOCIONES	+	
50 OTROS GASTOS DE REPRESENTACIÓN	+	
51 TOTAL GASTOS DE REPRESENTACION (Sumar Casillas 46+47+48+49+50)		= 0.00

VIII. OTRAS DEDUCCIONES ADMITIDAS

52 PRIMAS DE SEGUROS	+	
53 PROPORCIÓN ITBIS PAGADO EN OPERACIONES EXENTAS	+	
54 DESTRUCCIÓN DE INVENTARIO AUTORIZADO POR DGII	+	
55 TOTAL OTRAS DEDUCCIONES ADMITIDAS (Sumar Casillas 52+53+54)		= 0.00

IX. GASTOS FINANCIEROS

56 POR PRÉSTAMOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES	+	
57 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES DEL EXTERIOR	+	
58 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES	+	
59 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR	+	
60 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS	+	
61 POR RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA EMISIÓN DE CHEQUES Y PAGOS POR TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS (.0015)	+	

62 OTROS GASTOS FINANCIEROS	+		
63 TOTAL GASTOS FINANCIEROS (Sumar Casillas 56+57+58+59+60+61+62)		=	0.00
X. GASTOS EXTRAORDINARIOS			
64 POR PÉRDIDAS EN VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES	+		
65 OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS	+		
66 TOTAL GASTOS EXTRAORDINARIOS (Sumar Casillas 64+65)		=	0.00
67 BENEFICIO (PERDIDA) DEL EJERC. ANTES DE IMP. SOBRE LA RENTA (Restar Casillas 14-20-27-36-37-45-51-55-63-66)		=	0.00

1FC4994F73CF2F09F3027DDA11AAA9A8\$